á 19 á Veinte y siete de Mayo de este año, refrendado de D.n Iñigo de Torres y Oliverio su Secretario, conzediendo lizenzia á Joseph de la Plaza vezino de esta Ciudad p.a q.e use el ofizio de Escriv.o de los Reynos en todos los de S. M. = Y la Ciudad haviendolo ohido, lo obedezió con el respeto devido; y Acordó se guarde y cumpla como en el se contiene y q.e el referido lo use y exerza en la forma q.e se le conzede; y q.e quedando copia en el libro de Cartas R.s se devuelva el original á la parte.

Sre las llaves de las Boqueras del Val.

Entendido el Ayuntamiento de la equivocazion padezida en Cavildo de veinte de Mayo sobre las llaves de Boqueras del Val: Acuerda, sea, y se entienda q.e la llave de la Salida del Varraundillo la á de tener Pedro Castillo; y la de la entrada por S.ta Maria, Pablo Lopez, y en esta forma se á de practicar.

D. Diego Manuel Mesia

Antte Nos

Joseph Rubio Alcaraz

Pedro Fax.do Calderon

Ordinario. Martes 17. de Junio de 1755.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murzia, y Sala de las Casas de la Corte de ella; Martes Diez y siete de Junio de mill setezientos cinquenta y cinco: Los M. Ill.es Señores Murzia se juntaron á celebrar Cavildo ordinario mandado citar, á saver Don Diego Manuel Mesia Intendente Corregidor de